

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11326 *BANCO DE MADRID, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el accionista único de la sociedad Banco de Madrid, S.A.U. ha decidido con fecha 31 de mayo de 2013 la fusión mediante la absorción de Nordkapp Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. por parte de Banco de Madrid, S.A.U., al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; todo ello en los términos recogidos en el proyecto común de fusión aprobado por los respectivos consejos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los aquellos acreedores cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones adoptadas en los términos legalmente previstos.

La fusión a la que se refiere este anuncio ha quedado condicionada suspensivamente a la obtención de la preceptiva autorización del Ministro de Economía y Competitividad, de conformidad con lo previsto en el párrafo c) del artículo 45 de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 habiéndose otorgado la misma con fecha 30 de julio de 2013.

Madrid, 1 de agosto de 2013.- D. Rodrigo Achirica Ortega, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Banco de Madrid, S.A.U.

ID: A130047006-1